

## ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 103 DE 2016

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

### REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATÓ No:	103 de Junio 10 de 2016				
	COMPRA DE VOLANTES PARA LA SOCIALIZACIÓN A				
OBJETO:	LA COMUNIDAD DE PIEDECUESTA SANTANDER DEL				
OBSETO.	NUEVO RANGO DE CONSUMO BÁSICO DE AGUA				
	POTABLE EN COLOMBIA				
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL				
VALOR INICIAL.	OCHOCIENTOS PESOS (\$ 6.414.800.00).				
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) DIAS CALENDARIO				
	CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ				
CONTRATISTA:	NIT/CC. No. 30.210.450 DE GIRÓN SANTANDER				
CHIDED) (ICOD.	WILLIAM ROA QUINTERO.				
SUPERVISOR:	Director Comercial				
FECHA DE INICIACION:	10 DE JUNIO DE 2016				
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE JUNIO DE 2016				
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander				
OFICINA GESTORA:	Dirección Comercial				

### ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la señora CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ CC. No. 30.210.450 De Girón - Santander, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 103 DE 2016 cuyo objeto es: "COMPRA DE VOLANTES PARA LA SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD DE PIEDECUESTA SANTANDER DEL NUEVO RANGO DE CONSUMO BÁSICO DE AGUA POTABLE EN COLOMBIA."

### **CONSIDERANDO**

- Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 103 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
- Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 16A00229 de Junio 03 de 2016 RP No. 16A00290 del 10 de Junio de 2016.
- Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
- Que de Acuerdo contrato No. 103 de 2016 firmado el día 10 de Junio de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo

wel.



# ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 103 DE 2016

1	DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
	PTANA	F30	07	2	1 de 3

legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

#### a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

			VALORES		
ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	Vr/EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO	
	-	CONTRATO # 103 DE 2016		\$ 6.414.800,00	
1	10/06/2016	ACTA DE INICIO	-		
2	15/06/2016	ACTA DE PAGO UNICO	\$ 6.414.800,00		
		SUB-TOTAL	\$ 6.414.800,00		
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 0,00		
		SUMAS IGUALES	\$ 6,414.800,00	\$ 6.414.800,00	

#### a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la
  documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del
  contrato No. 103 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se
  presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

#### b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 103 De 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la señora CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ CC. No. 30.210.450 de Girón - Santander, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 103 de 2016 cuyo objeto es: "COMPRA DE VOLANTES PARA LA SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD DE PIEDECUESTA SANTANDER DEL NUEVO RANGO DE CONSUMO BÁSICO DE AGUA POTABLE EN COLOMBIA.".

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 103 de 2016.



# ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 103 DE 2016

DOCUMENTO NUMERO			REV		HOJA
PTANA	F30	07	2		1 de 3

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2016.

JAIME ORDONEZ ORDONEZ

Gerente

Piedecuestana de servicios Públicos ESP

CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ CC. No. 30.210.450 de Girón Santander

Contratista

WILLIAM ROA QUINTERO

Director Comercial

Piedecuestana de servicios Públicos ESP